

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, % de Tilleus de 2002.

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cáma-

ra Federal de Apelaciones de Mar del Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1738/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la mencionada cámara:

Secretario de Juzgado: Fabio Juvenal CARRASCO

Prosecretario Administrativo –Oficina de Jurisprudencia-: Cristina Haydeé FORMENTO

Oficial Mayor –Relator-: Carlos Fernando COMPARATO Galia Itati LESTANI

Escribiente Auxiliar -- Oficina de Jurisprudencia-:

Oscar Antonio CABRERA

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración

Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art.. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICA

DE LA NACION